

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales desde el día 16 de marzo de 2020 y hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive.

Así mismo el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, dispuso el levantamiento de términos judiciales y administrativos a partir del 1o de julio de 2020, con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informar que los autos del día 13 de marzo del 2020, estado No. 39, se notificaran nuevamente por estado el día 1 de julio del año avante.

Manizales, julio 1 de 2020



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 39

Fecha: 16/03/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 1998 00523	Ejecutivo Singular	VIRGLIO - ALVAREZ GALLEGO	EUGENIO - VILLADA ARANGO	Auto No accede a lo solicitado no hay medidas decretadas	13/03/2020	1
170014003005 2019 00057	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto releva apoderado NOMBRA CURADOR AD LITEM	13/03/2020	1
170014003005 2019 00110	Ejecutivo Singular	JEISON - AGUDELO GIRALDO	N.N.	Auto agrega memorial AGREGA ENVIO REQUIERE DT MEDIDAS	13/03/2020	1
170014003005 2019 00599	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES PROPIEDAD RAIZ S.A.S	N.N.	Auto requiere parte REQUIERE DT DEMANDA	13/03/2020	1
170014003005 2019 00648	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto agrega memorial nueva direccion y requiere DT	13/03/2020	2
170014003005 2019 00706	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR VILLANUEVA BLOQUES 1,2,3,4,5,5A Y 6 P.H.	PAULA ANDREA - RAMIREZ JIMENEZ	Auto termina proceso por pago	13/03/2020	1
170014003005 2019 00763	Ejecutivo Singular	FELIX MARIA SIERRA CASTELLANOS	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Y REQUIERE DT MEDIDAS	13/03/2020	2
170014003005 2019 00784	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto requiere parte REQUIERE DT DEMANDA	13/03/2020	1
170014003005 2019 00795	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto requiere parte DT MEDIDAS	13/03/2020	2
170014003005 2020 00039	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto de trámite agrega oficio salud total e insta parte demandante y ordena oficiar a secretaria de transito	13/03/2020	1
170014003005 2020 00064	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - VALENCIA GOMEZ	N.N.	Auto agrega oficio ALCALDIA Y REQUIERE DT DDA	13/03/2020	2
170014003005 2020 00086	Interrogatorio de parte	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	FRANCIA ELENA - LOPEZ GALLEGO -PROPIETARIA TOROMEDICAS-	Auto accede a lo solicitado DEPENDENCIA JUDICIAL	13/03/2020	1
170014003005 2020 00091	Ejecutivo Singular	HERNANDO - ESCOBAR RODAS	BEATRIZ EUGENIA - CARDONA RUIZ	Auto agrega oficio EFECTIVIDAD MEDIDA	13/03/2020	2
170014003005 2020 00102	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES - VALENCIA OSPINA	N.N.	Auto agrega oficio INEFECTIVIDAD MEDIDA.REQUIER DT DEMANDA	13/03/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2020 00107	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM	MARIA ELSY - GIRALDO DE LOPEZ	Auto decreta medida cautelar Y VUELVE A NOTIFICAR	13/03/2020	2
170014003005 2020 00141	Ejecutivo Singular	LUIS HORACIO - NOREÑA SALAZAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/03/2020	1
170014003005 2020 00141	Ejecutivo Singular	LUIS HORACIO - NOREÑA SALAZAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar Y REQUIERE DT MEDIDAS	13/03/2020	2
170014003005 2020 00147	Ejecutivo Singular	JULY MARITZA - PATIÑO TIRADO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/03/2020	1
170014003005 2020 00147	Ejecutivo Singular	JULY MARITZA - PATIÑO TIRADO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/03/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
CONSEJO Superior de la Judicatura
República de Colombia